

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 30 de Septiembre del año dos mil catorce, se reúnen los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y Presidente; **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Secretario Ejecutivo; **Vocales del Sector Público:** el **L.E.S. Ariel Ortiz**, Subdirector de Deportes; la **L.C.C. Alejandrina Yanina Vargas Dorame**, Subdirectora de Mercadotecnia; el **L.C.C. Jorge Faibre Álvarez**, Subdirector de Noticias y Programas Informativos; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones; el **Lic. Homero R. Bibiano Fernández**, Subdirector de Televisión; la **C. Cristina Medina González**, Subdirectora de Radio Más; la **L.C. Yadira del Carmen Castellanos Tobías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe de la Unidad Jurídica; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, se encuentra presente como Asesor: el **C.P. Luis Rey Molina Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz y por parte del Sector Privado el **Vocal: C.P.C. Alfonso Alberto Rigoberto Córdoba Meza**, en representación de la C.P.C. Cecilia L. Coronel Brizio, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria que a llevado a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2014.**
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso de la 2ª. quincena de Agosto y 1ª. quincena de septiembre 2014.**
- 5. Informe del cambio de un miembro del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo el L.C. Yohnson M. Reyes Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN por el C.P. Luis Rey Molina Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, quien fungirá como asesor y a su vez representante de la**

Dirección General de Control y Evaluación de la Contraloría General del Estado.

- 6. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/007/2014, relativa a la adquisición de un vehículo automotor de 24 toneladas, para su adecuación a unidad móvil de televisión en alta definición para Radiotelevisión de Veracruz.**
- 7. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/010/2014, relativa a la adquisición de transmisor de radio F.M. enfriado por líquido y contratación del servicio de instalación y puesta en marcha en la retransmisora del Cerro de Potroltepec, municipio de Citlaltepec, Ver.,**
- 8. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/011/2014, relativa a la Contratación de Pólizas de Seguros Contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz.**
- 9. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/012/2014, relativa a la adquisición de equipo de video para la transición a televisión digital en alta definición.**
- 10. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/013/2014, relativa a la adquisición de cámaras profesionales de video en alta definición.**
- 11. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/014/2014, relativa a la adquisición de equipo de audio y distribución para televisión digital en alta definición.**
- 12. Informe de la licitación simplificada No. LS/110C80801/015/2014, relativa a la adquisición, instalación y suministro de una carrocería para unidad móvil de televisión en HD para Radiotelevisión de Veracruz.**
- 13. Solicitud de la autorización para llevar a cabo la licitación simplificada No. LS/110C80801/016/2014, relativa a la adquisición de equipo para grabación y reproducción en HD y servidor portátil para unidad móvil, así como la autorización para el 5% de grado de contenido nacional de los equipos.**
- 14. Se presenta a este Órgano Colegiado el certificado de Destrucción y Reciclado de Equipo electrónico por la empresa REMSA, que consta de un lote de 229 piezas de equipo electrónico inservible y obsoleto inventariado a favor de Radiotelevisión de Veracruz y dados de baja de los inventarios correspondientes.**

- 15. Se solicita autorización del Dictamen que determina la baja de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, audiovisual, fotográfico, de comunicación, electrónico, herramientas y vehículos terrestres, propiedad de este Organismo.**
- 16. Se solicita autorización del Dictamen que determina la baja de consumibles de papelería por obsolescencia o se encuentran descontinuados y/o en estado de caducidad.**
- 17. Asuntos Generales**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

En primer término, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes, todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia. Por otra parte se exhiben los oficios números RTV/DRM/ADQ/0573, 0574, 0575, 0576, 0577 y 0578, de fecha 23 de septiembre del año en curso; con los que fueron convocados los miembros del sector privado y asesores, destacándose que no enviaron representantes la Cámara Mexicana de la Industria de Construcción y el Comité Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Revisado el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

3.- SE INFORMA DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVÓ A CABO EN ESTE ORGANISMO, DURANTE EL EJERCICIO 2014.

Se presentan a este subcomité por conducto del Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado, el seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2014.

ACUERDO: RTV. S.O.035.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe relacionado con el seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión que se llevó a cabo en este Organismo, durante el ejercicio 2014.

4.- SE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO la 2ª. QUINCENA DE AGOSTO Y 1ª. QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2014.

Se presenta a este subcomité informe del período comprendido del **16 al 31 de Agosto 2014**, por un monto total adjudicado de **\$ 845.00** (Ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) antes de IVA que corresponde a 1 operación, asimismo, se informa de un monto ejercido de **\$ 5,987.10** (Cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 10/100 M.N.), correspondiente al mes de julio por el Contrato de Arrendamiento de equipo de fotocopiado y del **01 al 15 de septiembre 2014**, por un monto ejercido de **\$ 8,512.50** (Ocho mil quinientos doce pesos 50/100 M.N.) antes de IVA que corresponde al mes de septiembre por el Contrato abierto para la adquisición de material de informática, cabe señalar que fueron entregados en la Dirección General de Control y Evaluación en la Contraloría General del Estado y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación con números de oficio **RTV/SA/647/2014 y RTV/SA/685/2014**, lo anterior referente a las adjudicaciones realizadas por éste Organismo Público Descentralizado.

ACUERDO: RTV. S.O.036.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe, en relación a los egresos ejercidos por este Organismo.

5.- SE INFORMA DEL CAMBIO DE UN MIEMBRO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO, EL L.C. YOHNSON M. REYES ORTIZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEFIPLAN POR EL C.P. LUIS REY MOLINA RODRÍGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, EL CUAL FUNGIRÁ COMO ASESOR Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Se informa a este Órgano Colegiado el cambio del L.C. Yohnson M. Reyes Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN por el C.P. Luis Rey Molina Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, quien fungirá como asesor y representante de la Dirección General de Control y Evaluación de la Contraloría General del Estado.

ACUERDO: RTV. S.O.037.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del cambio del L.C. Yohnson M. Reyes Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN por el C.P. Luis Rey Molina Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en este O.P.D.

6.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/007/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DE 24 TONELADAS, PARA SU ADECUACIÓN A UNIDAD MÓVIL DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/007/2014**, relativa a la **adquisición de un vehículo automotor de 24 toneladas, para su adecuación a unidad móvil de televisión en alta definición para Radiotelevisión de Veracruz.**, la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **27 de agosto del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **02 de Septiembre** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **04 de Septiembre** del año en curso.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes se determinó adjudicar a la empresa **Cyma Motors, S.A. de C.V., (Sucursal Veracruz)**, el contrato correspondiente a la partida única por un importe subtotal de **\$ 899,568.97 (Ochocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 143,931.03 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 1´043,500.00 (Un millón cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-0072/2014**, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14**.

ACUERDO: RTV. S.O.038.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la Licitación Simplificada No. LS/110C80801/007/2014, relativa a la adquisición de un vehículo automotor de 24 toneladas, para su adecuación a unidad móvil de televisión en alta definición para Radiotelevisión de Veracruz.

7.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/010/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRANSMISOR DE RADIO F.M. ENFRIADO POR LÍQUIDO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA RETRANSMISORA DEL CERRO DE POTROLTEPEC, MUNICIPIO DE CITLALTEPEC, VER.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/010/2014**, relativa a la **adquisición de transmisor de radio**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

5/16

F.M. enfriado por líquido y contratación del servicio de instalación y puesta en marcha en la retransmisora del Cerro de Potroltepec, municipio de Citlaltepec, Ver., la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **22 de agosto del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases a proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **28 de agosto** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **01 de Septiembre del año en curso.**

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, se determinó adjudicar a la empresa **Rohde & Schwarz de México, S.A. de C.V.,** el contrato correspondiente a la partida única por un importe subtotal de **\$ 725,000.00 (Setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.);** más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.),** dando un total de **\$ 841,000.00 (Ochocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.).**

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-1418/2014,** así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número 110C80801/00004A/2014.**

ACUERDO: RTV. S.O.039.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/010/2014, relativa a la adquisición de transmisor de radio F.M. enfriado por líquido y contratación del servicio de instalación y puesta en marcha en la retransmisora del Cerro de Potroltepec, municipio de Citlaltepec, Ver.

8.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/011/2014, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/011/2014,** relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros Contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz,** la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **08 de Septiembre** del año en curso Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

6/16

bases a prestadores de servicio con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **12 de Septiembre** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **18 de Septiembre** del año en curso.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los prestadores de servicio participantes, se determinó adjudicar a la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, el contrato correspondiente a la partida única, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, por la cantidad de **\$ 286,539.91 (Doscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.)**, más un importe correspondiente al IVA de **\$ 45,846.38 (Cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.)**, haciendo un total de **\$ 332,386.29 (Trescientos treinta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 29/100 M.N.)**.

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)** número **SSE/D-1258/2014**, así como el **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)**, número **110C80801/00003A/2014**.

ACUERDO: RTV. S.O.040.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/011/2014, relativa a la Contratación de Pólizas de Seguros Contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz.

9.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/012/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO PARA LA TRANSICIÓN A TELEVISIÓN DIGITAL EN ALTA DEFINICIÓN.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/010/2014**, relativa a la **adquisición de equipo de video para la transición a televisión digital en alta definición**, la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **26 de agosto del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases a proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **29 de agosto** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **01 de Septiembre del año en curso**.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, se determinó adjudicar:

A).- La empresa **Asesoría y Servicios en Electrónica y Radio Difusión, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 6, 8, 12, 16, 18 por un importe subtotal de **\$ 524,140.22 (Quinientos veinticuatro mil ciento cuarenta pesos 22/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 83,862.44 (Ochenta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 608,002.66 (Seiscientos ocho mil dos pesos 66/100 M.N.)**.

B).- La empresa **Escape Audio, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas No. 1, 2, 11 y 20 por un importe subtotal de **\$ 1´037,321.00 (Un millón treinta y siete mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 165,971.36 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 36/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 1´203,292.36 (Un millón doscientos tres mil doscientos noventa y dos pesos 36/100 M.N.)**.

C).- La empresa **Grupo Citdoc, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas No. 4, 5, 7, 9, 10, 13 y 14, por un importe subtotal de **\$ 1´749,190.00 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 279,870.40 (Doscientos setenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 40/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2´029,060.40 (Dos millones veintinueve mil sesenta pesos 40/100 M.N.)**.

Cabe mencionar que las partidas **3, 15, 17 y 19**, se declaran desiertas, por lo que la convocante procederá a su adjudicación conforme a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-0072/2014**, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14**.

ACUERDO: RTV. S.O.041.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/012/2014, relativa a la adquisición de equipo de video para la transición a televisión digital en alta definición.

10.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/013/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PROFESIONALES DE VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/013/2014**, relativa a la **adquisición de cámaras profesionales de video en alta definición**, la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **26 de agosto del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **29 de agosto** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **01 de Septiembre** del año en curso.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes se determinó adjudicar a la empresa **Escape Audio, S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la partida única por un importe subtotal de **5´651,200.00 (Cinco millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 904,192.00 (Novecientos cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 6´555,392.00 (Seis millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-0072/2014**, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14**.

ACUERDO: RTV. S.O.042.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/013/2014, relativa a la adquisición de cámaras profesionales de video en alta definición.

11.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/014/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y DISTRIBUCIÓN PARA TELEVISIÓN DIGITAL EN ALTA DEFINICIÓN.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/014/2014**, relativa a la **adquisición de equipo de audio y distribución para televisión digital en alta definición.**, la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **27 de agosto del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases a proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **03 de Septiembre** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **05 de Septiembre del año en curso.**

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, se determinó adjudicar:

A).- La empresa **Escape Audio, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 11, 12, 19, 20, 21, 40, 41, 54, 56 y 57**, por un importe subtotal de **\$ 1´282,060.00 (Un millón doscientos ochenta y dos mil sesenta pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 205,129.60 (Doscientos cinco mil ciento veintinueve pesos 60/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 1´487,189.60 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**.

B).- La empresa **Dicimex, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 1, 36, 37, 38, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69**, por un importe subtotal de **\$ 557,159.63 (Quinientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 63/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 89,145.54 (Ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos 54/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 646,305.17 (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cinco pesos 17/100 M.N.)**.

C).- La empresa **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 42, 47, 48, 49, 50 y 51**, por un importe subtotal de **\$ 1´744,411.63 (Un millón Seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 63/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 279,105.86 (Doscientos setenta y nueve mil ciento cinco pesos 86/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2´023,517.49 (Dos millones veintitrés mil quinientos diecisiete pesos 49/100 M.N.)**.

D).- La empresa **AM Tecnología, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 35, 39, 43, 44 y 70**, por un importe subtotal de **\$ 647,056.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 103,528.96 (Ciento tres mil quinientos veintiocho pesos 96/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 750,584.96 (Setecientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)**.

E).- La empresa **Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 25, 26, 27, 30, 31, 32 y 33**, por un importe subtotal de **\$ 253,195.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 40,511.20 (Cuarenta mil quinientos once pesos 20/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 293,706.20 (Doscientos noventa y tres mil setecientos seis pesos 20/100 M.N.)**.

F).- La empresa **Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas **No. 9 y 46**, por un importe subtotal de **\$ 278,910.00 (Doscientos setenta y ocho mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 44,625.60 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 323,535.60 (Trescientos veintitrés mil quinientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.)**.

Cabe mencionar que las partidas **14, 28, 29, 34, 45, 53 y 55**, se declaran desiertas, por lo que la convocante procederá a su adjudicación conforme a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-0072/2014**, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14**.

ACUERDO: RTV. S.O.043.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/014/2014, relativa a la adquisición de equipo de audio y distribución para televisión digital en alta definición.

12.- SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/015/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y

SUMINISTRO DE UNA CARROCERÍA PARA UNIDAD MÓVIL DE TELEVISIÓN EN HD PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Se presenta a este Órgano colegiado informe de la licitación simplificada No. **LS/110C80801/015/2014**, relativa a la **adquisición, instalación y suministro de una carrocería para unidad móvil de televisión en HD para Radiotelevisión de Veracruz.**, la cual en base en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha **02 de Septiembre del año en curso** Radiotelevisión de Veracruz, **giró oficio de invitación** con sus respectivas bases proveedores con capacidad de respuesta y experiencia en el ramo.

Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se desarrolló el día **05 de Septiembre** del año dos mil catorce.

Que la **notificación de fallo** correspondiente se emitió el día **09 de Septiembre** del año en curso.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes se determinó adjudicar a la empresa **C. Jesús Arnulfo Martínez Hernández**, el contrato correspondiente a la partida única por un importe subtotal de **\$ 2´751,300.00 (Dos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.); más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 440,208.00 (Cuatrocientos cuarenta mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$ 3´191,508.00 (Tres millones ciento noventa y un mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.).**

Que para esta contratación se cuenta con **recursos estatales** y se obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal el **(DSP) Número SFP/D-0072/2014**, así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI), número SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14 y de ingreso propio** el Dictamen de Suficiencia Presupuestal **(DSP) NÚMERO SSE/D-1418/2014** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión **(RPAI), NÚMERO 110C80801/00004A/2014.**

ACUERDO: RTV. S.O.044.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y aprueban la licitación simplificada No. LS/110C80801/015/2014, relativa a la adquisición, instalación y suministro de una carrocería para unidad móvil de televisión en HD para Radiotelevisión de Veracruz.

13.- SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/016/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN EN HD Y

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

12/16

SERVIDOR PORTÁTIL PARA UNIDAD MÓVIL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA EL 5% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS EQUIPOS.

Se solicita autorización para llevar a cabo la licitación simplificada No. LS/110C80801/016/2014, relativa a la adquisición de equipo para grabación y reproducción en HD y servidor portátil para unidad móvil, así como la autorización para el 5% de grado de contenido nacional de los equipos. Para lo cual se solicitó el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) de Ingresos Propios, recurso estatal con el oficio RTV/UA/0669/2014 de fecha 09 de septiembre el año en curso.

ACUERDO: RTV. S.O.045.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan llevar a cabo la licitación simplificada No. LS/110C80801/016/2014, relativa a la adquisición de equipo para grabación y reproducción en HD y servidor portátil para unidad móvil, asimismo autorizan el 5% de grado de contenido nacional de los equipos.

14.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y RECICLADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO POR LA EMPRESA REMSA, QUE CONSTA DE UN LOTE DE 229 PIEZAS DE EQUIPO ELECTRÓNICO INSERVIBLE Y OBSOLETO INVENTARIADO A FAVOR DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ Y DATOS DE BAJA DE LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

Se presente a este subcomité el certificado de Destrucción y Reciclado de Equipo electrónico por la empresa REMSA

ACUERDO: RTV. S.O.046.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del certificado de Destrucción y Reciclado de Equipo electrónico por la empresa REMSA.

15.- SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO, DE COMUNICACIÓN, ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS TERRESTRES, PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO.

Se presenta ante este Órgano colegiado, dictamen técnico para la justificación de baja de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, audiovisual, fotográfico, de comunicación, electrónico, herramientas y vehículos terrestres, propiedad de este Organismo., por conducto de la Subdirección Administrativa, donde se valida y se da el visto bueno de los listados de los bienes de baja, por los servidores públicos de la Oficina de Inventarios y almacén y por personal del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ACUERDO: RTV. S.O.047.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan la baja de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, audiovisual, fotográfico, de comunicación, electrónico, herramientas y vehículos terrestres propiedad de este O.P.D. En pleno uso de la palabra el C.P. Luis Rey Molina Rodríguez, Titular de Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, menciona que con relación a los bienes que continuarán en uso, es necesario que en el Dictamen que justifica la baja, se anexe acta complementaria o adendum, en la cual se detalle los bienes que ya han sido dados de baja en ejercicios anteriores, los bienes que en esta sesión se aprueban y de igual manera los bienes que continuaran siendo utilizados en las unidades móviles o en algún otro lugar operativo; manifestando que debido a que en las facturas de los proyectos llave en mano se encuentran unidades móviles conjuntamente con su equipamiento en forma global; para lo cual se procederá a su baja correspondiente del activo fijo, recomendando que los bienes que continúen en uso se registren, llevando un control interno de los mismos, con la finalidad de evitar observaciones subsecuentes, así como para otorgar transparencia al proceso de baja, destino y control de los mismos.

16.- SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA POR OBSOLESCENCIA O SE ENCUENTRAN DESCONTINUADOS Y/O EN ESTADO DE CADUCIDAD.

Se presenta ante este Órgano colegiado, dictamen técnico para la justificación de baja de consumibles de papelería por obsolescencia o se encuentran discontinuados y/o en estado de caducidad, por conducto de la Subdirección Administrativa, donde se valida y se da el visto bueno del listado de papelería, por los servidores públicos de la Oficina de Inventarios y almacén y por personal del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ACUERDO: RTV. S.O.048.14.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan la baja de papelería por obsolescencia, por estar discontinuados o en estado de caducidad.

17.- ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente, a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Presidente

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Secretario Ejecutivo

L.C.C. ALEJANDRINA YANINA
VARGAS DORAME
Vocal

LIC. JESÚS GARCÍA VIVEROS
Vocal

L.E.S. ARIEL ORTIZ
Vocal

L.C.C. JORGE FAIBRE ÁLVAREZ
Vocal

ING. MANUEL IZA HUESCA
Vocal

LIC. HOMERO R. BIBIANO
FERNÁNDEZ
Vocal

L.C. YADIRA DEL CARMEN
CASTELLANOS TOBIAS
Vocal

C. CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ
Vocal

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

**C.P. LUIS REY MOLINA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

POR EL SECTOR PRIVADO

**C.P.C. ALFONSO ALBERTO RIGOBERTO CÓRDOBA MEZA
Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.**